

**VISTA:** La propuesta formulada por la Superintendenta de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran, entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo Nº D000069-2020-SUTRAN-CD, se encargó a la servidora Carol Gina Falcón Lumbe las funciones de subgerenta de la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Superintendenta de la Sutran, resulta conveniente dar por concluida el encargo de funciones a la citada servidora;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la Sutran, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

De conformidad con la Ley N° 29380- Ley de Creación de la Sutran y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones de subgerenta de la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran a la servidora Carol Gina Falcón Lumbe, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° D000069-2020-SUTRAN-CD, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Comunicar la presente resolución a la Superintendencia, a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y a la servidora Carol Gina Falcón Lumbe, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.sutran.gob.pe.

## Registrese y comuniquese

Documento firmado digitalmente

Documento firmado digitalmente

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA

Presidenta del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1 de 1

